



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de abril de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	RODRIGO QUICENO TABARES
DEMANDADA:	COLPENSIONES PORVENIR S.A.
RADICADO:	050013105002 20210011000
ASUNTO:	PONE CONOCIMIENTO SOLICITUD DESISTIMIENTO
LINK EXPEDIENTE	05001310500220210011000

Revisado el expediente, se advierte que directamente el demandante presenta desistimiento de la demanda argumentando que tuvo inconvenientes con su apoderado respecto a la fecha acordada de presentación de la acción; informa que tramitará su solicitud directamente a Porvenir S.A. por razones de celeridad y que en aras de que no se afecten sus derechos informa que no es de su interés seguir con la demanda.

Por lo anterior, antes de dar trámite a la petición de desistimiento, se pondrá en conocimiento del apoderado del actor y las partes la petición elevada por el demandante por el término de tres días, para que si a bien lo tienen se pronuncien, vencido dicho término se resolverá sobre lo solicitado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36996d9ef590f885700f61327f456270f254695e909eeddfec73283dfab7a24a**

Documento generado en 22/04/2022 03:37:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>